



**Resumen de la Aportación Pública Inicial Sobre el Agua Producida  
Aplicación de la Ley de Aguas Producidas  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México**

**Publicado el 2 de septiembre de 2020**

**RESUMEN EJECUTIVO**

## RESUMEN EJECUTIVO

En el otoño de 2019, el Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) inició y llevó a cabo actividades de participación pública en todo Nuevo México (NM o Estado), en coordinación con el Departamento de Energía, Minerales y Recursos Naturales (EMNRD, por sus siglas en inglés) y la Oficina del Ingeniero del Estado (OSE, por sus siglas en inglés), para recoger las aportaciones de los miembros del público sobre la gestión del agua producida (PW, por sus siglas en inglés) y las funciones de cada agencia estatal de conformidad con el proyecto de ley 546 de la Cámara de Representantes de NM, que incluye la Ley de Aguas Producidas. NMED solicitó la opinión del público para determinar las preocupaciones e ideas con respecto al uso del PW tratada fuera de la industria del petróleo y gas natural (O&G, por sus siglas en inglés), que la Ley de Aguas Producidas establece como jurisdicción del NMED. El NMED utilizará el resumen de aportaciones públicas en este documento para informar de los futuros esfuerzos regulatorios y de investigación relacionados con la autoridad del NMED para regular el tratamiento y el uso del PW fuera de la industria de O&G. Al aplicar la Ley de aguas producidas, el NMED se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que la gestión del PW fuera de la industria de O&G proteja las aguas superficiales y subterráneas, las personas, los hábitats y las actividades económicas que dependen de esos recursos de agua dulce.

El NMED preparó este *Resumen de la Aportación Pública Inicial Sobre el Agua Producida* para documentar la participación pública en 2019 y a principios de 2020, y para informar futuras tomas de decisiones. Entre el 11 de octubre de 2019 y el 3 de marzo de 2020, el NMED recibió más de 760 declaraciones en respuesta a la información que el NMED publicó en su página web de PW, <https://www.env.nm.gov/new-mexico-produced-water/>, y que presentó en las cinco reuniones de participación pública celebradas en octubre y noviembre de 2019. Dado que las reuniones públicas no estaban asociadas a un proceso de elaboración de normas y no eran audiencias públicas, las reuniones no se registraron oficialmente; sin embargo, el NMED hizo todo lo posible por captar todas las aportaciones de manera precisa y exhaustiva. En el presente documento se resume sin atribuciones.

NMED recibió aportes verbales (capturados por estudiantes que tomaron notas) y aportes escritos y electrónicos, incluidos los aportes escritos en los formularios de aportes públicos proporcionados en cada reunión pública. NMED analizó cuidadosamente todas las aportaciones para identificar dos temas principales: (1) contexto general (por ejemplo, regulación o investigación) y (2) contenido general y sentimiento expresado (por ejemplo, apoyo, oposición, otros). En total, el NMED generó un catálogo de aportaciones públicas que contiene 2,296 declaraciones, cada una de las cuales reflejaba una disposición

"única" de sentimiento, contexto y contenido sustantivo. De las 2,296 declaraciones, 1,635, o el 71%, estaban asociadas a uno o más formularios.

La tabulación de la aportación del NMED indica en general que la preocupación u opinión pública está dividida aproximadamente entre las necesidades de regulación y las necesidades de investigación, con un enfoque ligeramente mayor hacia los asuntos de regulación (59% o 1,350 de 2,296 declaraciones). La mayoría de los aportes (56% o 1,278 de 2,296 declaraciones) expresaron en general preocupación sobre las incógnitas que rodean el uso del PW fuera de O&G, cómo estas incógnitas pueden inhibir el desarrollo de una regulación segura y eficaz, y cómo estas posibles implicaciones negativas pueden afectar a la salud humana y al medio ambiente, ahora o en el futuro. El 44% restante (1,018 de 2,296 declaraciones) expresó su apoyo directo (6% o 133 de 2,296 declaraciones) o su oposición (38% o 866 de 2,296 declaraciones) a uno o más temas del PW.

NMED completó una evaluación objetiva más profunda de todos los aportes a través de un análisis temático. A través del análisis temático, el NMED pudo resumir mejor las aportaciones en un formato accesible que transmite la percepción y las prioridades del público en relación con la ciencia, la tecnología y la comprensión del PW. El análisis temático del NMED identificó 10 temas principales, que se enumeran a continuación sin ningún orden en particular, que el público percibe como prioridades a abordar, ya sea a través de futuras investigaciones o regulaciones del PW.

1. Estándares aplicables, apropiados y de protección para el uso del PW fuera de O&G
2. Toxicidad, salud humana, exposición ecológica y riesgo
3. Caracterización de los componentes de fluidos del PW
4. Protección de los recursos hídricos en términos de derechos y cantidad de agua
5. Información de propiedad/divulgación/información comercial confidencial
6. Proceso científico/Integridad de la investigación
7. Viabilidad económica/responsabilidad financiera/costos heredados
8. Definición legal de PW
9. Gestión del PW: producción, tratamiento/uso, transporte, almacenamiento, cumplimiento y aplicación, y eliminación
10. Otros impactos no relacionados con la calidad del agua

NMED y el Consorcio de Investigación de Aguas Producidas de Nuevo México (PWRC, por sus siglas en inglés) ya han comenzado a utilizar la información pública para orientar las actividades. Por ejemplo, el NMED, en coordinación con el EMNRD y la OSE, publicó un documento de Preguntas Frecuentes (FAQ,

por sus siglas en inglés) en enero de 2020 que se basa directamente en las preguntas que surgieron durante y después de las reuniones de participación pública. El documento de Preguntas Frecuentes proporciona una visión general del tema sobre el PW y la Ley de Aguas Producidas y está disponible en <https://www.env.nm.gov/new-mexico-produced-water/faq-page/>. Otro ejemplo, el PWRC ha establecido un Comité Directivo Técnico (TSC, por sus siglas en inglés) compuesto por seis grupos de trabajo. Los grupos de trabajo del TSC fueron seleccionados, en gran parte, para cubrir las preocupaciones del público expresadas al NMED durante las reuniones de participación pública.

El *Resumen de la Aportación Pública Inicial Sobre el Agua Producida* seguirá siendo un recurso para el NMED, el PWRC, otros funcionarios estatales y el público en general a medida que avanzan las iniciativas de investigación y política relacionadas con el PW. NMED invita al público a hacer aportaciones continuas sobre el importante tema del tratamiento y uso del agua producida fuera de la industria del petróleo y gas. Para obtener más información sobre cómo ponerse en contacto con el NMED, visite <https://www.env.nm.gov/new-mexico-produced-water/>.

\*\*Para solicitar la versión en español del informe completo del *Summary of Initial Public Input on Produced Water Implementation of the Produced Water Act*, póngase en contacto con la coordinadora de no discriminación de NMED, Kathryn Becker, en 1190 South St. Francis Drive, Santa Fe, NM 87505. Teléfono: 505-827-2855, o por correo electrónico [nd.coordinator@state.nm.us](mailto:nd.coordinator@state.nm.us).